



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado; el artículo segundo transitorio del Decreto número 380, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción XXIX del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales, Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, Investigadores, Tecnólogos, Inventores y Creadores Independientes, para proponer candidaturas para los:

Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación, Reconocimiento a la Innovación y a la Labor Científica con Perspectiva de Género 2019

BASES

Objetivo: Reconocer y estimular la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Estado, la labor de divulgación de la ciencia y la tecnología, así como los logros en la vinculación que permitan contribuir en el desarrollo económico y social de Michoacán.

1. Categorías

- Premio Estatal de Ciencia
- Premio Estatal de Tecnología
- Premio Estatal de Divulgación
- Premio Estatal de Vinculación
- Reconocimiento a la Innovación
- Reconocimiento a la Labor Científica con Perspectiva de Género

2. Requisitos de Participación

Las candidaturas deberán ser registradas en línea, en la página web del ICTI icti.michoacan.gob.mx, así como la consulta de las bases, registros, procesos de evaluación y procedimientos.

Todas las categorías

- Solicitud de participación firmada por la autoridad de máxima jerarquía de la institución u organismo que los proponga
- Documentos probatorios conforme a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos de cada categoría
- Carta de exposición de motivos o justificación de la postulación al premio o reconocimiento

En las categorías de Ciencia, Tecnología, Divulgación y Reconocimiento a la Labor Científica con Perspectiva de Género

- Breve Semblanza
- Currículum
- IFE/INE

- Comprobante de domicilio

En las categorías de Vinculación e Innovación

- Carta bajo protesta de decir la verdad, sobre la información y documentación presentada
- Documento elaborado a partir de la guía de participación (Descargar del Portal Web del ICTI)
- RFC/Cédula Fiscal
- Acreditación del representante legal de la empresa o del titular de la institución

3. Premios

En cada una de las categorías se otorgará un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

4. Registro

El período de registro en línea estará disponible a partir del 6 de agosto de 2019, hasta el día 20 de septiembre del año en curso como fecha límite.

5. Integración de Jurados

Por cada premio y reconocimiento, el ICTI conformará un jurado experto, quien dictaminará quienes serán los acreedores a los diferentes premios y reconocimientos que la presente convocatoria considera. Cada jurado, estará conformado por tres miembros, los cuales serán seleccionados por su destacada productividad en ciencia y/o desarrollo tecnológico, así como de empresarios con amplia experiencia en materia tecnológica y/o innovación.



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

6. Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa al ganador y se publicarán en la página electrónica: icti.michoacan.gob.mx, a más tardar el día 11 de octubre de 2019.

Los premios se otorgarán en el marco de la inauguración del *14° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 8° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán*, que se efectuará los días 29 y 30 de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Vasco de Quiroga, campus Santa María. Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán atendidas por el ICTI.

7. Impedimentos de participación

Quedan excluidos los candidatos que hayan sido galardonados en convocatorias anteriores del CECTI/SICDET/ICTI o hayan obtenido algún reconocimiento especial en los últimos 5 años, así como los miembros del jurado y personal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI).

8. Para mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán
Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad
Tels. (443) 3149907, 3249080 Ext.109
Correo electrónico: piedad_2359@hotmail.com

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2019